

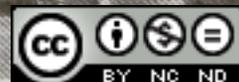
HISTORIA 2.0

Conocimiento Histórico en Clave Digital



Número 2
Bucaramanga, Noviembre - Marzo de 2011
Historia Abierta - <http://historiaabierta.org>

ISSN 2027-9035



Revista Historia 2.0, Conocimiento histórico en clave digital

Número 2

ISSN 2027-9035

Agosto de 2011 - Marzo de 2012

Correo electrónico: historia20@historiaabierta.org

Dirección Electrónica: <http://historiaabierta.org/historia2.0>

DIRECTOR

Jairo Antonio Melo Flórez, jairomelo@historiaabierta.org

COMITÉ EDITORIAL

Miguel Darío Cuadros Sánchez, miguel@historiaabierta.org (Bucaramanga)

Diana Crucelly González Rey, nanaplanta@historiaabierta.org (Bucaramanga)

Sebastián Martínez Botero, smartiz@gmail.com (Manizales)

Gabriel David Samacá Alonso, davidsalon16@gmail.com (Bucaramanga)

Carlos Alberto Serna Quintana, sernaquintana@historiaabierta.org (Pereira)

ÁRBITROS

Dra. Patricia Cardona, Universidad Eafit- Medellín

Mg. John Jaime Correa, Universidad Tecnológica de Pereira

Mg. Luis Rubén Pérez, Universidad Autónoma de Bucaramanga

Mg. Oscar Blanco Mejía, Universidad Industrial de Santander

Julián Andrei Velasco, Universidad Industrial de Santander

DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

Historia Abierta - <http://historiaabierta.org>

Carátula: Alumnos Internos del Colegio San Pedro Claver de Bucaramanga en 1912.

Esta revista y sus contenidos están soportados por una licencia Creative Commons 3.0, la cual le permite compartir mediante copia, distribución y transmisión del los trabajos, con las condiciones de hacerlo mencionando siempre al autor y la fuente, que esta no sea con ánimo de lucro y sin realizar modificaciones a ninguno de los contenidos.





HISTORIA DE LA EDUCACION

NUESTRO ESPEJO DE CARTÓN: EDUCACIÓN Y POSDICTADURA CHILENA



Milena Susana Gallardo Villegas, Pamela Tamara Salazar Vicencio

Milena Gallardo Villegas (milenasusana@yahoo.es) Licenciada en lengua y literatura hispánica de la Universidad de Chile. Candidata a Magister en Estudios Culturales de la red CLACSO. Ayudante en investigación, proyecto FONDECYT, Chile

Pamela Salazar Vicencio (pamela.salazar.vicencio@gmail.com) Licenciada en historia de la Universidad de Chile. Asistente en investigación, proyecto FONDART, Chile.

Nos interesa definir cómo se constituye la propuesta educacional en torno a la problemática de la memoria y los derechos humanos en Chile, a partir del análisis del discurso articulado desde el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, obra cúlmine del último gobierno de la Concertación y versión oficial en torno a la memoria del pasado reciente en el país. Para estos efectos, revisaremos ciertos aspectos del espacio físico en donde se edifica el museo, leyendo los lugares a la luz de nociones teóricas en torno a la museificación y estetización de la memoria; sin embargo, el eje de la investigación consiste en la lectura crítica del material que se ofrece como alternativa a los docentes que preparan a sus alumnos para la visita guiada. La hipótesis tentativa es que existe una visión estatal que victimiza a los sujetos afectados directamente, limitando el espectro de impacto a un grupo minoritario de la población chilena; que igualmente apunta a despolitizar el conflicto mediante la instalación de una memoria parcial, estática y lineal en torno al pasado y que cristaliza parte de sus objetivos en una propuesta educacional ideologizante, que aborda consecuencias sin analizar procesos ni actores sociales.

Palabras Claves

educación, **Chile, memoria**, derechos humanos, historia reciente

Interessa-nos definir como se estabelece a proposta educacional em torno à problemática da memória e os direitos humanos no Chile, a partir das análises do discurso articulado desde o Museu da Memória e os Direitos Humanos, obra mas importante do último governo da Concertación e versão oficial em torno à memória do passado recente no país. Para estes efeitos, revisaremos certos aspectos do espaço físico em onde se edifica o museu, lendo os lugares à luz de noções teóricas em torno à museificação e estetização da memória; contudo, o eixo da investigação consiste na leitura crítica do material que é oferecido como alternativa os docentes que preparam seus alunos para a visita guiada. A hipótese tentativa é que existe uma visão estatal que vitimiza as pessoas afetadas diretamente, limitando o espectro de impacto a um grupo minoritário da população chilena; que igualmente aponta a despolitizar o conflito mediante a instalação de uma memória parcial, estática e lineal em torno ao passado e que cristaliza parte de seus objetivos em uma proposta educacional que procura instaurar uma ideologia, que aborda conseqüências sem analisar processos nem atores sociais.

Key Words

educação, **Chile, memória**, direitos humanos, historia reciente

El presente trabajo busca aproximarse a una definición acerca de cómo se constituye la propuesta educacional en torno a la problemática de la memoria y los derechos humanos en Chile, a partir del análisis del discurso articulado desde el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, obra cúlmine del último gobierno de la Concertación y versión oficial en torno a la memoria del pasado reciente en el país. Para estos efectos, revisaremos ciertos aspectos del espacio físico en donde se edifica el museo, leyendo los lugares a la luz de nociones teóricas en torno a la museificación y estetización de la memoria; además de considerar también para fines de la investigación, las orientaciones, la dinámica y funcionamiento de la visita guiada a partir de la lectura crítica del material que se ofrece como alternativa a los docentes que preparan a sus alumnos para dicha actividad.

La hipótesis tentativa es que existe una visión estatal que busca victimizar a los sujetos afectados directamente, limitando el espectro de impacto a un grupo minoritario de la población chilena; que igualmente apunta a despolitizar el conflicto mediante la instalación de una memoria parcial, estática y lineal en torno al pasado y que cristaliza parte de sus objetivos en una propuesta educacional ideologizante y arbitraria, en la medida en que aborda consecuencias y no analiza procesos ni actores sociales. En este sentido, se estaría utilizando la pedagogía como una mera herramienta de transmisión de ciertas memorias del pasado reciente en búsqueda de un discurso que adquiriera legitimidad social y no como un ejercicio crítico de análisis de discursos y prácticas sociales circundantes y disponibles, objetos de pugnas políticas, culturales, sociales y edificadoras de sentidos plurales y en permanente elaboración.

Dicha presentación pretende concluir con una propuesta que incorpore la noción de “proceso o proyecto histórico” al trabajo educacional emanado desde el museo, con el afán de vincular la narrativa testimonial y denunciante de los violentos hechos acaecidos con el presente y el futuro del proyecto y el imaginario país, por medio de la reflexión crítica de los sucesos interpretados.

Cabe señalar que este trabajo forma parte de un proyecto mayor que se denomina: “Se precisan niños para amanecer” Lectura infantil y elaboración de memorias traumáticas de nuestro pasado reciente. Una propuesta de taller. Intentando esclarecer muy brevemente el contexto en el cual surge esta iniciativa y algunas de sus características, podemos decir que apunta a presentar el formato de un taller de pedagogía de la memoria que funcione en base al trabajo creativo y de análisis crítico de textos para niños que abordan temáticas tales como la migración, la desaparición, la muerte, la pérdida, el temor, el poder, entre otras. La pregunta que cruza este proyecto, como se puede prever, es el cómo transmitir las experiencias del horror a los chicos y cimentar a un tiempo una cultura cívica, de participación política y de respeto a los derechos humanos. Observamos que, frente al vacío metafórico de los textos testimoniales como recurso de transmisión de las experiencias del horror a los niños, la literatura infantil ofrece una atmósfera de fantasía que acoge a sus lectores mediante la palabra del “cuentacuentos”. La propuesta entonces se funda en la utilización de la ficción poética para pensar otro orden de cosas; en este sentido, postulamos que la fantasía y su descontrol en tanto nunca se sabe qué será lo que potencie ni a dónde nos conducirá,

introduce una diferencia crucial en la inscripción de memorias y sus narrativas que puede ser captada con gran habilidad por los niños.

Ahora bien, en lo que respecta a este texto en particular, revisaremos el marco contextual que define las políticas culturales y educacionales de la posdictadura chilena, poniendo especial énfasis en el tratamiento que se ha dado desde la oficialidad a los temas de reparación y recuperación de la memoria histórica. Por otra parte, buscamos aproximarnos a posibles alternativas para abordar la problemática y finalmente esbozaremos un breve análisis del material que se entrega desde el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos a los docentes que realizan la visita con sus estudiantes, culminando esta lectura crítica con una propuesta que incorpora la noción de “proceso histórico” a la interpretación de los hechos acaecidos.

POSTDICTADURA CHILENA: IMAGINARIO PAÍS Y POLÍTICAS CULTURALES

Para abordar de la forma más breve pero abarcadora posible lo que es la posdictadura chilena, decidimos revisar la tesis de Tomás Moulian, presentada en su libro *Chile actual: anatomía de un mito*¹, respecto de los orígenes y el estado del sistema político y económico del Chile postdictatorial y, más específicamente, de la década del '90, momento en que comienzan a oficializarse las propuestas educacionales que criticamos.

Acogiendo los principales elementos de esta lectura sociopolítica, debemos considerar al texto de Moulian como una genealogía del Chile de la transición, postulando sus orígenes en el quiebre que produce la revolución capitalista sostenida desde y por la dictadura de Augusto Pinochet U. (1973-1990). La llamada “revolución capitalista” estaría determinada por dos fenómenos fácilmente identificables en estos contextos: fusión y fisión. El primero

¹ Moulian, Tomás. *Chile actual: anatomía de un mito*. (Santiago de Chile: Lom-Arcis, 1997)

² Moulian, 19-20.

consiste en la forma en que se despliega el poder en las revoluciones; vale decir, en palabras del mismo Moulian, una “uniformación de la pluralidad de poderes bajo la forma cosificada de un poder burocrático que subordina, coarta” (p.20). Mediante este ordenamiento se produce la transmisión de un Proyecto, de las ideas-fuerza, las normativas y valores que nacen en el Estado y se movilizan hacia abajo mediante un proceso de reproducción o

multiplicación del conocimiento y, en ningún caso, evidenciando las tensiones y facilitando el diálogo diversificador, elemental, demás está recordarlo, en cualquier intento de legitimación de un gobierno democrático. Por otra parte, el fenómeno de la fisión es definido como la “liberación de energía producida por la escisión del núcleo de un átomo a través de su bombardeo con neutrones. En este sentido, la Revolución como acto se puede asimilar a la liberación de calor y radiación de una explosión nuclear; ella destruye para crear una situación de tabla rasa sobre la cual reconstruir: reconstruye sobre el Apocalipsis”²

La idea es definir esta especie de Estado-Leviatán que funciona en base a clones que se transmiten de manera vertical siguiendo, claro, una instrucción jerárquica, marcados, cada uno, por la energía exorbitante de la fisión que se reproduce idéntica en todas sus esferas de acción. Moulian, agrega respecto a esta fuerza: “dominación creativa que barre convencio-

nes centenarias que hubiesen demorado años en sucumbir e introduce ilusiones o sueños de racionalidad (modernización)”³

Cabe agregar que, mientras se reproduce la ley de fusión, o sea la capacidad del Estado de decidir casi sin contrapesos, los otros-poderes están en la situación del ajedrecista perfecto de Benjamin que por detrás es manejado por un enano escondido. En los momentos de la Revolución en que funciona la ley de fusión (es decir, hasta que la dictadura constitucional no supera a la terrorista), ocurre lo contrario. En estos casos, es la máquina-Leviatán la marioneta que maneja los otros-poderes por ostentosos y fundamentales que estos hayan sido en la tradición del país.

³. Moulian, 20.

⁴. Moulian, 21.

⁵. Vidal, Hernán. *Política cultural de la memoria histórica. Derechos humanos y discursos culturales en Chile*. (Santiago de Chile: Editorial Mosquito Comunicaciones, 1997)

Sin embargo, y aquí nos adentramos al punto que me interesa especialmente, se produce una paradoja en estas revoluciones. Lo curioso es que la ley tendencial de la fusión que tienen las revoluciones en los momentos de la toma de poder y de la “dictadura-terrorista-revolucionaria”, no es inercial ni autoreproducida en lo absoluto, sino todo lo contrario. A este respecto señala el autor que la fusión en estos momentos “requiere de una constante energía y capacidad coactiva del Poder estatal [...] En sociedades secularizadas y heterogéneas, la tendencia estructurante de la trama de poderes es a la diversificación y no a la simple multiplicación clónica”⁴. Sucede esto, claro, especialmente en sociedades como las nuestras, ejemplos por antonomasia

de la experiencia de la diversidad cultural.

Ahora bien, si el Estado-Leviatán debe trabajar arduamente en la creación de una amplísima gama de dispositivos de producción normativa, de aterrorizamiento y de legitimación por el saber, entendemos que el aparataje intelectual que lo sostiene no será un bloque inestable y, lo que es fundamental, se caracterizará por ser una de las piedras de tope más entorpecedora a la hora de establecer la verdad histórica que legitimará (y será el único elemento capaz de hacerlo) cualquier intento de un gobierno posterior que busque denominarse democrático. Al hablar de entorpecimiento estoy pensando exclusivamente en el complejo y concienzudo discurso que sostiene la implementación del nuevo sistema social, cultural, político y económico; sistema que busca afanosamente la instalación del olvido en torno a las aberraciones cometidas en la historia reciente de nuestro país.

En este contexto, queremos situar rápidamente la discusión en torno al rol fundamental que cumple el marco cultural del país, para ir definiendo las posteriores políticas oficiales de estetización de la memoria. En el caso específico del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, este punto nos interesa especialmente pues entrega importantes luces acerca de la política educacional que allí opera y la visión de los hechos que desde el mismo Museo se promueve hacia los estudiantes.

Hernán Vidal, presenta en su libro *Política cultural de la memoria histórica*⁵, una interesante propuesta para abordar el tema de la reparación, desde el punto de vista del campo cultural, intelectual y, entonces, también entenderemos que, en cierta medida, puede operar en

el ámbito educacional. El autor sostiene que la justicia chilena reclama una tarea intelectual que consiste en el reforzamiento (y, en muchos casos, en la creación) de políticas que sirvan como sostenedoras de la memoria histórica en todo el campo cultural e intelectual, lugares que resultan centrales en la constitución del imaginario colectivo y la visión de mundo de los chilenos. Así, esta propuesta que busca una suerte de posible alternativa al problema de una justicia no ejercida desde los tribunales (ni asumida digna y decididamente por la institucionalidad vigente como una política de Estado), es trabajada desde el área de los “discursos culturales” y el arte, que despliega su potencial, muchas veces, en lo que conocemos como el fenómeno de la estetización de la memoria. Estos discursos se caracterizan, muy a grandes rasgos y en el mejor de los casos, por ser una proposición formal para la implementación política de tres conceptos utópicos o ideales: “buena sociedad”, “calidad de vida” y “ser humano ideal”. En el marco específico de los Derechos Humanos, entenderemos que detrás de toda lógica que busque definir la “sociedad ideal”, que se desprendería a su vez de la conjugación de los conceptos señalados, se encuentran dos derechos esenciales: el derecho a la vida y el derecho a ser reconocido y respetado como persona. De ambos, emanan luego todos los derechos civiles y políticos, sociales, económicos y culturales proclamados

⁶. Ref. Vidal 17

⁷. Richard, Nelly. “Recordar el olvido”. Raquel Olea y Olga Grau (Comps.) *Volver a la memoria*. (Santiago de Chile: LOM ediciones, 2001) 15-20.

⁸. Richard, 15

⁹. Richard, 15

¹⁰. Richard, 17

por las Naciones Unidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y sus pactos complementarios. Esto bastará para entender, afirma Vidal, que la desarticulación (resultante al momento en que se retrasan y, lo que es peor, se justifica la demora de los juicios y los procesos punitivos por violaciones a los DDHH) de los términos “verdad” y “justicia”, implica un profundo vicio en la discursividad cultural que ha conducido el proceso de redemocratización en Chile. Esta desarticulación en el reconocimiento de los seres humanos como personas, trajo consigo, en el caso chileno, una serie de efectos simbólicos que deberán ser determinados a la hora de crear estas “políticas culturales de la memoria histórica”⁶; piso y marco referencial

de una iniciativa como es la del Museo de la Memoria y los DDHH.

Del mismo modo, ingresan por la vía de los discursos culturales, una serie de conceptos que han ido tomando cuerpo en estos años de transición y que contribuyen de manera esencial en el proceso de desarticulación de nuestra estructura cívica y valórica de base. En su artículo “Recordar el olvido”⁷, Nelly Richard hace alusión a dos de los mecanismos de olvido que han sido especialmente efectivos en su propósito de desactivar la memoria histórica de la violencia en el Chile de la postdictadura: el consenso y el mercado. Richard define el mecanismo del consenso como “el formalismo y el formulismo institucionales del acuerdo que han neutralizado los conflictos de significaciones de un pasado que todavía sigue en disputa política, simbólica e interpretativa.”⁸. Por otra parte, al hablar de mercado refiere a “los flujos desatados por el impulso neoliberal que logró disolver los acentos de lo político-ideológico en la masa de lo publicitario, de lo tecnomediático”⁹. Por su parte, el mundo constituido por la imagen y el texto mediáticos, se fundamenta en el “triumfo retiniano de la superficie [...] que se burla del volumen y de la profundidad temporales de la historia al comprimir su duración en la instantaneidad del flash noticioso”¹⁰.

Atendiendo a la supuesta necesidad de operar desde las pautas del “realismo político”,

Richard señala que la combinación de ambos mecanismos ha sido conjugada bajo el nombre de democratización política y de neoliberalización económica, lo que ha conseguido controlar lo social bajo reglas de uniformidad y conformidad del sentido. Regresamos de este modo a la búsqueda de “reconciliación” por parte de los mecanismos institucionales y podemos afirmar que el consenso es la garantía que nos salvará de caer nuevamente en los “desarreglos de lo social”, mediante la forzosa unificación de las conductas y de los discursos oficiales de resignación y moderación. Agrega Nelly Richard que:

“la mecanización del consenso sometió a lo político (sus indeterminaciones, sus conflictos, sus antagonismos) a una especie de rutina de lo programable basada en simples criterios técnicos de administración del poder, que volvieron lisas y transparentes las definiciones prácticas de lo social, eliminando toda aspereza simbólica de la superficie operativa de sus discursos”¹¹

¹¹. Op. Cit. P. 15

¹². Richard, Nelly. “Con motivo del 11 de septiembre. Notas sobre La memoria obstinada (1996) de Patricio Guzmán”. Escrituras, imágenes y escenarios ante la represión. (Comps.) Elizabeth Jelin y Ana Longoni. (Madrid: Siglo XXI de España, Siglo XXI de Argentina Editores, 2005) 121-129.

Se genera, de este modo, la oficialización de un idioma común que fija los términos de lo que la autora llama una suerte de racionalidad del conflicto que debe ser compartida por quienes constituyen las partes en cuestión.

Para finalizar esta aproximación al contexto histórico-político, haremos mención a otro ámbito fundamental en el cual podemos apreciar muy claramente los efectos simbólicos que han resultado de las políticas postdictatoriales, como son los medios de comunicación nacionales y, específicamente, la televisión. A propósito del documental del cineasta chileno Patricio Guzmán, La memoria obstinada, Nelly Richard señala:

“La televisión chilena, metamorfoseada por el full-color de un registro de estatización publicitaria que sólo demanda presencias lisas – sin estigmas de deterioro – ha suprimido de sus pantallas, mediante fluidos procedimientos de obliteración visual, los cuerpos y las identidades que no aceptan maquillarse con las cosméticas del bienestar y sus modas de la entretención. El retrato en blanco y negro de los detenidos desaparecidos ya no combina con nada en medio del cromatismo exacerbado de esta festividad de logotipos y estereotipos que los sumerge diariamente en una total anacronicidad de signos. Es como si la tecnicidad pobre de la fotocopia estuviera delatando, frente a la contemporaneidad mediática, el pretérito visual de una vergonzante incompetencia del lenguaje que termina así de inactualizar su drama.”

Ahora bien, observamos en este tipo de intentos y, para efectos de esta presentación, específicamente en la vocación cristalizada en el proyecto Museo de la Memoria y los DDHH, un juego de despolitización que, paradójicamente, encuentra un excelente nicho en un aparato educacional sumamente ideologizante. Manuel Guerrero Antequera, en su trabajo “Control social de la acción colectiva y trabajos de la memoria en el Chile posdictatorial” aborda este fenómeno a partir de la tensión postdictatorial que se genera en el intento por instalar el olvido en el ejercicio mismo de la memoria. El sociólogo habla de un mecanismo institucional de control social que funciona en base a la idea de una memoria victimal. En este sentido, las personas asesinadas, torturadas, detenidas, etc. son víctimas en tanto

luchadores sociales, creadores y gestores de un proyecto de renovación de las estructuras profundas del país que no prosperó; estaríamos hablando entonces de los “perdedores”. De este modo, parte de las políticas de reparación consiste en la adecuación de espacios comunes en los cuales poder confluír para efectos de “reconciliarnos”. Así, tenemos, por ejemplo, una amplia gama de memoriales, pero ningún monumento que homenajee a los sujetos políticos en su condición de luchadores. En esta labor, el Museo cumple a cabalidad su rol de medida “parche”, en la medida en que consigue articular un discurso que excluye totalmente el concepto de “proceso” histórico político. Es decir, en su discurso no analizamos la pugna de poderes, la contienda social, política, económica y discursiva, el espectro de valores e ideologías ni las subjetividades que se entrelazan en el contexto.

Esta carencia de la noción de proceso histórico queda graficada en las fotografías que nos reciben en la recepción del museo: un collage de imágenes que hablan acerca del contexto mundial de los años '60 y '70; una forma muy sencilla de despolitizar la discusión, de ampliarla al punto de diluirla en el concierto internacional, una justificación que no argumenta con detalles, sino con gestos vagos. Hablamos de una forma de generalizar el conflicto, encontrarle sentido y razón en los eventos contingentes de otros lugares del mundo y no es precisamente que este ejercicio sea perverso en sí mismo; se transforma en un elemento peligroso en la medida en que, a pesar de esta sumatoria de imágenes, no se profundiza en la época de la Unidad Popular ni se abordan los discursos y poderes políticos (nacionales e internacionales, como bien sabemos) que circundan, dan forma y energía a lo que terminó siendo la dictadura militar en Chile.

Otro punto que nos gustaría destacar en esta brevísima aproximación a la forma en que se museifica la memoria en el sitio que revisamos, es el embellecimiento del espacio (por cierto, neutro, en tanto no se escogió un ex centro de detención para montar el Museo, en circunstancias en las que existe un gran número de lugares abandonados o autogestionados por colectivos que poseen muy escasos recursos, entre ellos el emblemático Estadio Nacional de Chile, que aún mantiene en el mayor ocultamiento los hechos de horror que tuvieron lugar en sus inmediaciones. En este sentido, nos referimos a una serie de detalles que no poseen mayor valor simbólico que la ornamentación y decorado del Museo y de los testimonios físicos que allí se conservan; así, funcionan como un nuevo elemento disuasivo, despolitizante y distractor.

Por último, resulta curioso observar cómo el nombre del lugar se encuentra en la puerta principal, pero ubicado cara adentro; es decir, no puede accederse a él desde la avenida principal. Quien asiste debe tener específico conocimiento de hacia dónde se dirige, pues de otra forma, el cuadrado de cemento gigante y torpe que, a modo de ataúd, se impone a pasos de una importante estación de metro, puede pasar perfectamente desapercibido.

¹³. Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. <http://www.comisionvalech.gov.cl/InformeValech.html> (WEB)

Hablamos entonces de un lugar que propicia la instalación del olvido en el ejercicio mismo de la memoria; de la misma forma que lo hacen los informes Valech y Rettig, igualmente emblemas de la reparación en nuestro país. El primero¹³, en tanto prohíbe hacer públicos los nombres de torturadores,

recogidos en el proceso de elaboración del informe, hasta dentro de cincuenta años, momento en el cual tendrá lugar un recambio generacional. Por eso mismo, podemos verlo como una forma de desaparición simbólica de personas en democracia, en tanto se hace aparecer los cuerpos, pero no las vidas ni las historias de los sujetos. Y el segundo, conocido como Informe Rettig (1991) y publicado por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, opera bajo una lógica muy similar. Señala Hernán Vidal que en él se mostró la voluntad de separar los términos verdad y justicia. El Artículo Primero del Decreto Supremo N° 355, del 25 de abril de 1990, establece que el informe se hará cargo de esclarecer la situación de los detenidos desaparecidos, ejecutados y torturados con resultado de muerte, siempre que aparezca comprometida la responsabilidad moral del Estado; sin embargo, en el Artículo Segundo se señala que:

¹⁴. Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (RETTIG) (WEB) http://www.ddhh.gov.cl/ddhh_rettig.html (1990) “En caso alguno la Comisión podrá asumir funciones jurisdiccionales propias de los Tribunales de Justicia ni interferir en procesos pendientes ante ellos. No podrá, en consecuencia, pronunciarse sobre la responsabilidad que con arreglo a las leyes pudiera haber a personas individuales por los hechos de que haya tomado conocimiento”¹⁴

Lo que supone describir la lógica y los procedimientos represivos de la Dictadura, pero sin nombrar a los responsables y, a partir de la lógica transicional del “realismo político” para separar los conceptos de Verdad y Justicia, terminar reemplazando este último criterio por el parche político que ha sido la mentada Reparación a las víctimas.

POLÍTICA EDUCACIONAL EMANADA DESDE EL MUSEO DE LA MEMORIA A PARTIR DE LA LECTURA DEL MATERIAL OFRECIDO A LOS DOCENTES

El tema de la educación en el contexto de la posdictadura es extenso y sumamente complejo; sin embargo, por razones de tiempo, en esta ocasión sólo queremos detenernos en una lectura del material¹⁵ ofrecido por el Museo de la Memoria a los docentes como sugerencia de trabajo con los estudiantes en instancias previas a la visita.

¹⁵. Ficha de preparación para la visita guiada al Museo de la Memoria y los DDHH para 3eros y 4tos medios. (WEB) www.museodelamemoriaylosderechoshumanos.cl

¹⁶. Ernesto Sábato, (comp.). *Nunca más. Informe de la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas*. (Argentina: Eudeba, 1984).

La guía de trabajo consiste en una actividad de 90 minutos, divididos en una introducción al tema de 5 minutos, realizada mediante la dinámica de “lluvia de ideas”; 70 minutos de trabajo en grupos desarrollando una serie de preguntas basadas en la lectura de un fragmento del Informe de la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas en Argentina¹⁶ y un cierre de 15 minutos en el cual debería desarrollarse una suerte plenario en donde los estudiantes expongan sus conclusiones y luego el profesor debería concluir la clase destacando los siguientes puntos: desarrollar las respuestas o conclusiones de los grupos en el trabajo de la guía grupal, enfatizar en que el conjunto e integralidad de los derechos humanos son necesarios para la convivencia democrática y pacífica señalar que para conocer más de los DDHH y una parte de la historia de Chile, se visitará el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

Ahora bien, iremos punto por punto, buscando igualmente revisar algunas de las preguntas que se sugieren para la realización de la comprensión lectora. En primera instancia, la dinámica de “lluvia de ideas” es un ejercicio que puede resultar interesante para aproximarse a un tema, pero que requiere de una fuerte orientación en el problema específico que aquí intenta rodearse. En este sentido, nos parece preocupante que se articule en escasos 5 minutos una mezcla de nociones tendenciosas, sin vinculación necesaria, ni orientación concreta. Esto sin olvidar que dejar en manos de los estudiantes la suerte de una actividad relativa a un tema que por lo general rechazan y consideran aburrido, en el breve tiempo sugerido, puede redundar en el fracaso de esta primera etapa de la clase. Por otra parte, creemos que debería incluirse una evaluación posterior a este ejercicio, que permita esclarecer y definir ciertos conceptos fundamentales para el trabajo que continúa, además de introducir una reflexión en torno a las nociones de ciudadanía y civilidad.

Luego, fuera del hecho de que se cite un fragmento del Informe realizado en Argentina y de este modo se sitúe el conflicto en otro país, nuevamente observamos que no se abordan causas ni actores políticos y se limita la lectura a la tragedia de los detenidos desaparecidos exclusivamente. En este sentido, creemos que la visión propuesta se liga a la visión estatal que permanentemente ha intentado autolegitimarse desde los gobiernos de la transición a partir de una serie de hechos que pueden resumirse en la justificación del mencionado “realismo político”

Dado que la Constitución fue modificada durante el primer gobierno de la Transición para que pudiese coincidir plenamente con el Derecho Internacional de Derechos Humanos, la aplicación del llamado “realismo político” significó una profunda contradicción jurídico-política en la institucionalidad chilena. Pues, según el Derecho Internacional, los crímenes cometidos en contra de la humanidad son inamnistiables e imprescriptibles y, en este sentido, el Estado de Chile estaría obligado a enjuiciar a quienes resulten responsables.

Considerando este escenario, y acogiéndonos a la perspectiva de Hernán Vidal en torno al asunto, sólo queda la posibilidad de transferencia al plano simbólico del debate acerca de las implicaciones del postergamiento de la justicia. Aunque, claro está, este desplazamiento y reducción de la responsabilidad legal al plano simbólico sigue siendo inaceptable desde el punto de vista del Derecho Internacional.

Volviendo a la guía de trabajo, hemos decidido, en honor a la extensión de este artículo, poner énfasis en algunas de las preguntas que se sugieren; por ejemplo, la número 4 señala: “¿cuál es el valor que el autor le atribuye a la democracia y, por lo tanto, cuál sería el rol del Estado frente a la protección de los Derechos Humanos? En este punto, nos parece complejo proponer que los estudiantes aborden de manera intuitiva lo que viene a ser el rol del Estado frente a la protección de los Derechos Humanos; pensamos que debería partirse de una revisión acerca de cómo cada Estado, y en particular el chileno, trabaja y aterriza los derechos esenciales en su constitución y su marco jurídico. Esto pues, hablamos de un asunto de suma relevancia política, social y económica, que requiere conocimientos previos y reflexión antes de ser abordado.

Posteriormente, y en relación a la pregunta acerca de qué se entiende por la expresión “Nunca Más”, extrañamos una profundización que apunte a diferenciar los diversos usos políticos que se le ha otorgado al tema de las violaciones a los derechos humanos e igualmente a la memoria histórica. En este punto, se valora el juicio implicado en la expresión citada, sin embargo, pierde valor cuando lo contextualizamos en el discurso que lo ha mantenido durante años y que habla de tortura y “excesos”, pero nuevamente no aborda el trasfondo político ni el valor humano de los grupos en cuestión.

En definitiva, hablamos de una propuesta que reduce el espectro de impacto a un grupo específico y minoritario de la población, victimizando a los sujetos y sin abordar el contexto jurídico chileno en torno a los Derechos Humanos. Por último, creemos que una actividad de evaluación y reflexión posterior es una necesidad imperiosa en este tipo de iniciativas. En este sentido, se opone a las didácticas de la pedagogía de la memoria en tanto entrega una cápsula de conocimiento parcial previamente elaborada y no se motiva a la confrontación creativa y crítica de las memorias individuales de los jóvenes que portan, por cierto, otra porción del horror, un despliegue diferente de su poderío.

Ahora bien, la complejidad del devenir histórico chileno, demanda la necesidad de entrelazar procesos para efectos de su comprensión y análisis. Por “proceso histórico”, se entiende la construcción dialéctica y continua que protagonizan los sujetos, vinculando sus pasados, presentes y futuros. De esta forma, para la historia, los hombres son, por excelencia, los constructores de los procesos históricos y la acción que desarrollan, su material de obra; estamos entonces frente a una noción que “se sitúa como un nudo en el que se mezclan una multitud de rasgos convergentes, sean de estructura social, sean de mentalidad colectiva.”¹⁷

¹⁷ Bloch, Marc. *Introducción a la historia*. (Buenos Aires: Fondo de la Cultura Económica, 1952). 29-30

¹⁸ Grez, Sergio; Salazar, Gabriel. *Manifiesto de Historiadores*. (Santiago de Chile: LOM Ediciones, 1999). 10-11

Precisamente, la comprensión e incorporación de la noción de ‘proceso histórico’, abre nuevas perspectivas en este sentido. El ‘Manifiesto de Historiadores’ del año 1999, escrito luego del arresto de Augusto Pinochet en Londres, responde en sintonía con este concepto, a una de las tres “verdades históricas” planteadas por el mismo dictador en su “Carta a los Chilenos”.

Con respecto a la exclusiva responsabilidad, identificada por Augusto Pinochet en dicho documento, de la Unidad Popular en la crisis política y económica desatada bajo su gobierno, los historiadores Sergio Grez y Gabriel Salazar, señalan:

“...la crisis de 1973 no se debió solo a la conducta gubernamental de la Unidad Popular (...) sino también –y no poco- a procesos históricos de larga duración, cuyo origen puede rastrearse en el siglo XIX, o antes. (...) Es preciso considerar que las crisis ‘pre-populistas’ de 1851, 1859, 1890-1891, 1907-1908, 1924, 1930-1932 y las crisis ‘desarrollistas’ de 1943, 1947, 1955, 1962 y 1967-1969 revelan, en conjunto, que el daño estructural causado por un siglo de gobiernos oligárquicos y neo-oligárquicos era de difícil remonte por vías democráticas...”¹⁸

En este sentido es que postulamos que una incorporación de la noción de “proceso histórico” al proyecto educativo en torno a memoria y derechos humanos que se elabora desde

las políticas oficiales, aportaría en profundidad y comprensión crítico-reflexiva en torno a los hechos, relevaría la magnitud del impacto social que poseen y contribuiría a definir los límites del concepto de democracia que intentamos articular a nivel país.

Buscando cerrar la presentación, vale la pena insistir en que la historia y la memoria no tienen que ver con el hecho de recordar como un fin en sí mismo. Si entendemos que al hacerse cargo el Estado del ejercicio de la memoria, debe también ocuparse de lo que este movimiento reflexivo implica y plantear las violaciones a los derechos humanos como un problema actual, entendemos igualmente entonces que debe existir reflexión, justicia y reparación en torno al presente.

OBRAS CITADAS

Bloch, Marc. *Introducción a la historia*. (Buenos Aires: Fondo de la Cultura Económica, 1952 (1° ed. en español).

Ernesto Sábato, (comp.). *Nunca más. Informe de la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas*. (Argentina: Eudeba, 1984).

Ficha de preparación para la visita guiada al Museo de la Memoria y los DDHH para 3eros y 4tos medios. (WEB) www.museodelamemoriaylosderechoshumanos.cl

Grez, Sergio; Salazar, Gabriel. *Manifiesto de Historiadores*. (Santiago de Chile: LOM Ediciones, 1999).

Guerrero Antequera, Manuel. “Control social de la acción colectiva y trabajos de la memoria en el Chile posdictatorial”, ponencia presentada en JALLA. (Santiago de Chile, 2008).

Moulian, Tomás. *Chile actual: anatomía de un mito*. (Santiago de Chile: LOM-ARCIS, 1997).

Nofal, Rossana. “Literatura para chicos y memorias: colección de lecturas”. Elizabeth Jelin y Susana G. Kaufman. (Comps.) *Subjetividad y figuras de la memoria*. (Buenos Aires: Siglo XXI, 2006).

Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (RETTIG) (WEB) http://www.ddhh.gov.cl/ddhh_rettig.html (1990)

Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. <http://www.comision-valech.gov.cl/InformeValech.html> (WEB) (2003)

Richard, Nelly. “Recordar el olvido”. Raquel Olea y Olga Grau (Comps.) *Volver a la memoria*. (Santiago de Chile: LOM ediciones, 2001) 15-20.

---. “Con motivo del 11 de septiembre. Notas sobre La memoria obstinada (1996) de Patricio Guzmán”. Elizabeth Jelin y Ana Longoni. (Comps.) *Escrituras, imágenes y escenarios ante la represión*. (Madrid: Siglo XXI de España, Siglo XXI de Argentina Editores, 2005) 121-129.

Toledo, María Isabel y Magendzo, Abraham. *Visita a un lugar de memoria. Guía para el trabajo en derechos humanos*. (Santiago de Chile: Ediciones LOM, 2009).

Vidal, Hernán. *Política cultural de la memoria histórica. Derechos humanos y discursos culturales en Chile*. (Santiago de Chile: Mosquito Comunicaciones, 1997).